

Fitag UGT propondrá a CC.OO. continuar con las movilizaciones en el sector de Fabricación de Helados para revitalizar el convenio

Noticias

Para FITAG UGT la defensa del convenio colectivo estatal es la máxima prioridad en nuestra acción sindical en el sector de Helados

Se ha desarrollado una **reunión de delegadas y delegados del sector de Fabricación de Helados de UGT** para analizar la situación una vez finalizado el periodo de vigencia del convenio.

A lo largo de la misma se han analizado los paros llevados a cabo en el sector los días 28 de junio, 1 y 3 de julio y la huelga de 24 horas del día 5, **calificando de rotundo éxito el apoyo de los trabajadores y trabajadoras del sector a las propuestas sindicales, alcanzando cotas cercanas al 100% del seguimiento.** Este apoyo se traduce en un **mensaje claro a la patronal sectorial, que indica que no están dispuestos a perder los derechos obtenidos tras tantos años de negociación colectiva, y a los sindicatos para reafirmarnos en nuestra lucha por el mantenimiento del convenio colectivo.**

Para FITAG UGT la defensa del convenio colectivo estatal es la máxima prioridad en nuestra acción sindical en el sector de Helados, y la lucha para mantener su vigencia y los derechos conseguidos la única meta a conseguir. Por ello, todas y todos los presentes en la reunión han coincidido en la **necesidad de programar un nuevo periodo de movilizaciones reivindicativas a desarrollar en las dos últimas semanas de este mes julio. Esta propuesta se va a trasladar a los compañeros y compañeras de CC.OO. para consensuar las acciones y el calendario a desarrollar** en aras de la unidad de acción, que se perfila como la mejor herramienta para lograr los objetivos que nos planteamos.

Además, con la voluntad de seguir manteniendo vías de diálogo abiertas en este conflicto creado por la sinrazón patronal, **desde FITAG-UGT solicitaremos a la representación empresarial que deponga su actitud intransigente y vuelva a convocar a la comisión negociadora del convenio sectorial estatal a la mayor brevedad con el ánimo de facilitar un acuerdo que desbloquee la situación actual.** Acuerdo que recoja los términos recogidos en el II AENC y su comisión de seguimiento en relación con la pérdida de vigencia de los convenios colectivos

FITAG-UGT